**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.-**

La suscrita **Marisela Terrazas Muñoz**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo,** a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se desistan de suministrar vacunas que no cuenten con la certificación internacional requerida, así como vacunas caducas, que en lugar de beneficio pueden ocasionar males a la población. Al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las vacunas representan uno de los avances en materia de salud más importantes en la historia de la humanidad, jugando un papel fundamental en reducir la transmisión y, en algunos casos, hasta eliminar la infección de virus y enfermedades. Desde la repentina aparición del SARS-CoV-2 y la emergencia sanitaria global, se han desarrollado y patentado diversas vacunas para hacerle frente al COVID-19. Por tanto, es importante conocer sobre los distintos tipos de vacuna disponibles y los datos relativos a su eficacia y seguridad[[1]](#footnote-1).

El pasado 12 de octubre en nuestro país se da la instrucción a “las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), conforme a las facultades que les están conferidas en la legislación sanitaria y demás disposiciones jurídicas aplicables”. Instrucción que nos pudiera hacer pensar que tenemos un sistema de salud preocupado por la salud de los mexicanos. Sin embargo… la historia es distinta.

En los mismos oficios girados a los empleados de la salud, encontramos que 17 de los 26 lotes de vacunas disponibles han caducado ya desde agosto, y los otros 10 lotes están a días de caducar. Pero deciden -bajo no sabemos qué criterios científicos- “extender la vida útil” de la vacuna hasta los meses de febrero y mayo.

Además del problema serio de vacunas caducas, es importante saber La vacuna Abdala, de origen cubano, no tiene utilidad para la nueva variante ómicron. El virus que estaba circulando antes ya no es el que está presente, está mutando. A mediados de este año salieron diversos estudios que concluyeron en que el virus circulante era una nueva versión del virus OMICRON y está provocando una alza tanto en el número de casos como de hospitalizaciones. Así que de poco sirve defender la aplicación de estas vacunas con la supuesta opinión favorable emitida en mayo[[2]](#footnote-2) para la autorización de uso de emergencia, porque medio año después el virus no es el mismo.

Ayer la Secretaría de Salud informó que ha aplicado 1.7 millones de dosis de las vacunas contra la Influenza y COVID-19, en una campaña nacional que arrancó el pasado lunes 16 de octubre. Pero surge el cuestionamiento, ¿la meta solo es presumir un gran número o de verdad proteger a los mexicanos?

Sabemos que esta emergencia sanitaria además de afectar la salud de todos los mexicanos, también compite con el recurso que tengamos como nación, pues para hacerle frente se necesitan profesionistas en medicina y enfermería, camillas, espacios en hospitales, medicamentos, estudios y demás. Pero vacunas caducas y desactualizadas no terminarán con el problema. Hoy vacunas inservibles, mañana incapacidades, hospitalizaciones y fallecimientos. Bien se dice: “lo barato sale caro”.

El Gobierno Federal tiene un presupuesto de más de 13 mil 500 millones de pesos para comprar vacunas que sí sirven, que sí protegerían a los mexicanos, ¿por qué aplicar una vacuna que no funciona, que no está aprobada por parámetros internacionales y que además se atreven a suministrar caduca? En materia de salud no puede haber austeridad... la austeridad mata vidas.

Exigimos y merecemos una vacuna que sí nos proteja de las enfermedades. Se aproximan los meses con temperaturas bajas, el riesgo de sufrir una enfermedad respiratoria se vuelve más probable. Esto es un problema serio. Basta de jugar con la vida de los mexicanos. Ya hubo un terrible manejo de la pandemia, no hay que volver a repetir la historia.

¿Prevención, control y mitigación? Suena complicado de cumplir cuando el remedio médico más preventivo que existe no cuenta con la calidad mínima requerida. No se puede prevenir si no se cuenta con vacunas vigentes y no podemos hablar de calidad en salud cuando no le apostamos a la prevención. Son muchas las necesidades por las que el país atraviesa y queremos solicitarle el día de hoy a la federación que se apueste por la necesidad más básica de la población, la salud.

También es necesario reconocer el trabajo de trabajadores al servicio de la salud, médicos y enfermeras de primera línea, que son quienes dan la cara por todas las dependencias de salud públicas, a quienes les obligan a suministrar estas vacunas en contra de su ética profesional. Y quienes reciben los justos reclamos de la población, pero que sabemos son los menos culpables de las decisiones de los altos funcionarios que negligentemente toman decisiones perjudiciales para la población más vulnerable de nuestro país.

¡Basta ya! De que se pretenda el cuidado a los trabajadores de la salud, cuando nos encontramos con acciones indignantes en contra de su persona. ¡Basta ya! de mentirle a la población y querer aparentar que se trabaja en favor de la salud de los mexicanos, cuando en los pasillos de los hospitales nos podemos percatar de que esto no es verdad.

Invitamos a todos los chihuahuenses a que no se dejen de estas conductas negligentes por parte de la Secretaría de Salud, merecen vacunas de calidad. No permitan que se les apliquen vacunas desactualizadas o caducas. Están en todo su derecho de exigir la información de identificación de la vacuna que se les va a aplicar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se desistan de suministrar vacunas que no cuenten con la certificación internacional requerida, así como vacunas caducas, que en lugar de beneficio pueden ocasionar males a la población.

**ECONÓMICO**. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Ismael Pérez Pavía** | **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos**  |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Andrea Daniela Flores Chacón** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** | **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** |

La presente hoja forma parte de la iniciativa de Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se desistan de suministrar vacunas que no cuenten con la certificación internacional requerida, así como vacunas caducas, que en lugar de beneficio pueden ocasionar males a la población.

1. Evolution of vaccines against COVID-19: From the initial strain to the Omicron variant; Mexican Journal of Medical Research ICSA (Consultado por última vez: 25 de octubre 2023) Disponible en: https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/MJMR/article/view/10633 [↑](#footnote-ref-1)
2. Del Comité de Moléculas Nuevas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. [↑](#footnote-ref-2)